

DEL PURGATORIO DE DANTE A LA ROPA DE TRABAJO DEL SENA REGIONAL QUINDÍO

"En el Purgatorio de Dante, las almas no estaban condenadas por falta de esperanza; estaban condenadas a esperar." La administración pública no debería parecerse a ese escenario. Mucho menos cuando se trata de procesos que la entidad ejecuta todos los años, con recursos disponibles desde el inicio de la vigencia, reglas claramente definidas y herramientas técnicas construidas precisamente para evitar la improvisación. Sin embargo, en **la Regional Quindío pareciera que algunos procesos contractuales han encontrado un cómodo lugar en ese purgatorio administrativo**, donde el tiempo avanza con absoluta disciplina, pero **las decisiones parecen hacerlo con una serenidad que solo puede explicarse en un lugar donde el calendario dejó de ser un criterio de gestión.**

Ese es el caso del proceso **SAMC-QDO-0069-2026**, publicado en SECOP II el **23 de junio de 2026**, cuyo objeto corresponde al **"suministro de ropa de trabajo y de calle para los funcionarios de la Regional Quindío"**, con un presupuesto oficial de **\$274.792.839**. Lo llamativo no es el proceso en sí, sino que los recursos para adelantar esta contratación estaban garantizados desde el **22 de enero de 2026**, mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 7126. Es decir, durante cinco meses el presupuesto permaneció disponible mientras el proceso parecía esperar el momento perfecto para comenzar, como si el calendario institucional concediera prórrogas por cortesía.

Lo más difícil de comprender es que **esta contratación no corresponde a una necesidad nueva ni extraordinaria**. Por el contrario, **el propio estudio previo reconoce que se trata de un proceso recurrente, plenamente conocido por la Dirección Regional y su equipo de contratación**, cuya planeación debería fortalecerse precisamente gracias a la experiencia acumulada durante las vigencias anteriores. Paradójicamente, ese mismo estudio dedica decenas de páginas a describir con admirable precisión las especificaciones técnicas de cada prenda: tipos de tela, gramajes, costuras, acabados, bordados, colores y características de confección. Todo parece cuidadosamente calculado. Sin embargo, entre tanta rigurosidad técnica queda una pregunta sin respuesta: **¿por qué un proceso que se realiza todos los años necesitó esperar hasta finales de junio para iniciar su trámite contractual?**

La respuesta resulta aún más difícil de encontrar si se observa que existen manuales de ropa de trabajo para instructores y administrativos con fichas técnicas estandarizadas,

SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA

SINDESENA QUINDIO

Sede SENA Vereda San Juan Centro Agropecuario

Teléfono Celular 3195031316

sindesenaquindio@gmail.com

Estamos en Telegram, WhatsApp, Twitter, Instagram, YouTube y Facebook

especificaciones definidas por expertos, lineamientos para su aplicación y toda esta información se encuentra disponible en la plataforma institucional **CompromISO** para consulta de las regionales. En otras palabras, **la Regional Quindío no tenía que inventar las fichas técnicas**, rediseñar las prendas, elaborar nuevas especificaciones ni construir nuevamente los criterios de selección. Ese trabajo ya fue realizado por la Entidad para que **las regionales dedicaran sus esfuerzos** a lo verdaderamente importante: **contratar a tiempo**. Resulta entonces inevitable preguntarse qué parte del proceso requirió cinco meses de preparación cuando el camino técnico ya estaba trazado.

Con frecuencia, el estudio del mercado suele presentarse como una de las razones que explican la duración de estos procesos. Sin embargo, la propia **Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente** ofrece herramientas para agilizar el análisis cuando se trata de contrataciones recurrentes. Su **Guía para la Elaboración de Estudios del Sector** permite utilizar la **revisión de precios históricos** cuando las especificaciones técnicas de un bien son comparables con las de procesos anteriores. La lógica es sencilla: **si una entidad compra todos los años los mismos bienes, la experiencia acumulada debe convertirse en eficiencia administrativa**. La experiencia institucional debería servir para reducir tiempos, no para coleccionar demoras. **Porque cuando una entidad compra exactamente las mismas prendas cada vigencia, el verdadero desafío ya no consiste en descubrir el mercado; consiste en recordar que el calendario también hace parte de la planeación.**

La contradicción alcanza su mayor expresión cuando se revisa la normativa institucional. La **Resolución No. 1182 de 2006** estableció que la **ropa de trabajo debe entregarse durante el primer semestre de cada año calendario**, disposición reiterada por la Secretaría General mediante los lineamientos nacionales expedidos para garantizar una planeación estratégica que permitiera cumplir oportunamente esa obligación. En **el caso de la regional Quindío**, si el cronograma publicado en SECOP II se desarrolla sin contratiempos, **el contrato iniciará hacia finales de julio y la dotación posiblemente se estaría entregando durante el mes de agosto**. La paradoja resulta inevitable: **mientras la Dirección General expide lineamientos para que la ropa de trabajo llegue durante el primer semestre, la dirección de la Regional Quindío apenas logra publicar e iniciar el proceso contratación cuando ese semestre ya terminó**. Es difícil comprender cómo una obligación con fecha claramente definida termina subordinada a un cronograma que parece desconocer el mismo calendario institucional.

Quizás el calendario debería ser invitado a las reuniones de planeación de la dirección regional y el equipo de contratación. Al fin y al cabo, es el único que parece cumplir rigurosamente sus cronogramas. Mientras las hojas del almanaque avanzan sin pausa de

SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA

SINDESENA QUINDIO

Sede SENA Vereda San Juan Centro Agropecuario

Teléfono Celular 3195031316

sindesenaquindio@gmail.com

Estamos en Telegram, WhatsApp, Twitter, Instagram, YouTube y Facebook

enero a junio, algunos documentos para contrataciones permanecen en una calma admirable, como si el tiempo administrativo transcurriera bajo otro marco de referencia inercial. Tal vez esa sea la explicación: las fichas técnicas ya estaban listas en los manuales de ropa de trabajo publicados, los recursos ya estaban disponibles desde la apertura, la modalidad de contratación no se afectaba por la ley de garantías y las obligaciones de las partes ya estaban definidas... únicamente **faltaba que alguien decidiera convertir toda esa planeación en una contratación oportuna.**

Desde **SINDESENA Subdirectiva Quindío** se continuará ejerciendo la veeduría permanente sobre la planeación y ejecución de los procesos contractuales que impactan los derechos y las condiciones de trabajo de los servidores públicos. La gestión eficiente no consiste en producir más documentos ni en acumular más procedimientos; consiste en lograr que los recursos públicos lleguen a tiempo a quienes tienen derecho a ellos. Porque cuando una contratación recurrente, respaldada por recursos disponibles, manuales definidos, fichas técnicas publicadas y lineamientos institucionales termina ejecutándose fuera de los tiempos previstos, el problema ya no es la ausencia de herramientas. El problema es permitir que la inercia administrativa haga del retraso una costumbre.

EXIGIMOS

Que la Dirección de la Regional Quindío ejerza una planeación real, oportuna y eficiente en los procesos contractuales garantizando el cumplimiento de la normatividad institucional.

SINDESENA – SUBDIRECTIVA QUINDÍO

Armenia, 2 de julio de 2026

SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA

SINDESENA QUINDIO

Sede SENA Vereda San Juan Centro Agropecuario

Teléfono Celular 3195031316

sindesenaquindio@gmail.com

Estamos en Telegram, WhatsApp, Twitter, Instagram, YouTube y Facebook